

AVISO DE RESULTADOS



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE I POR HASTA V/N \$1.000.000.000 (PESOS MIL MILLONES) AMPLIABLES POR HASTA V/N \$2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES), CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementarios a la información incluida en el suplemento de prospecto de fecha 29 de marzo de 2022 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 29 de marzo de 2022 (el “Aviso de Suscripción”), publicados por Credicuotas Consumo S.A (indistintamente “Credicuotas”, la “Emisora” o la “Sociedad”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), a través de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem “*Empresas – Credicuotas Consumo S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “CNV” y la “AIF”, respectivamente) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), correspondiente a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie I, a tasa de interés variable, no subordinadas y sin garantía, con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación expresados y denominados en pesos por un monto equivalente en pesos de hasta V/N \$1.000.000.000 (pesos mil millones) ampliables por hasta V/N \$2.000.000.000 (pesos dos mil millones) (los “Obligaciones Negociables” o “ON” o “ON Serie I” o la “Serie I”), a ser emitidos en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), autorizado por la CNV mediante Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018; N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 y N°RE-2022-25015862-APN-GE#CNV del 16 de marzo de 2022. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el presente Aviso de Resultados, complementan y deberán ser leídos junto con el prospecto actualizado del Programa de fecha 17 de marzo de 2022 (el “Prospecto” y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el Micrositio web del MAE y en el sitio web institucional de la Emisora (www.credicuotas.com.ar). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta, se ha determinado emitir las ON Serie I. Los resultados de la colocación son los siguientes:

1. **Emisor:** Credicuotas Consumo S.A.
2. **Valor Nominal ofertado:** \$2.026.000.000 (Pesos dos mil veintiséis millones).
3. **Cantidad de ofertas recibidas:** 45.
4. **Valor Nominal a emitirse:** \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones).
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 5 de abril de 2022.
6. **Fecha de Vencimiento:** 5 de octubre de 2023.
7. **Precio de Emisión:** 100%.
8. **Margen Diferencial de Corte:** 4,75%.


EZEQUIEL W. ASSUNÇÃO
PRESIDENTE
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.
Amortización: El capital de las ON Serie I serán amortizados en 3 (tres) pagos, el primero de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero el 5 de abril de 2023, el segundo de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero el 5 de julio de 2023 y el restante 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero en la Fecha de

Vencimiento (las “Amortizaciones”). De no ser un Día Hábil o de no existir dichos días, las Amortizaciones serán realizadas el Día Hábil inmediato anterior.

10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: (i) 5 de julio del 2022; (ii) 5 de octubre de 2022; (iii) 5 de enero de 2023; (iv) 5 de abril 2023; (v) 5 de julio de 2023 y (vi) 5 de octubre de 2023 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). De no ser un día hábil o no existir dicho día, los intereses de las ON serán pagaderas el primer Día Hábil posterior, salvo en la última Fecha de Pago de Intereses, en cuyo caso el pago será realizado en la Fecha de Vencimiento de la Serie I.
11. **Factor de Prorratio:** 97,0885%.
12. **Duration:** 1año.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta.

LAS ON SERIE I SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS –EN LOS MERCADOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS– POR LOS INVERSORES CALIFICADOS CUYAS CATEGORÍAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N°622/2013 DE LA CNV, Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS (LAS “NORMAS DE LA CNV”). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHO ARTÍCULO, SE ENTIENDA POR INVERSOR CALIFICADO A LOS SIGUIENTES SUJETOS (LOS “INVERSORES CALIFICADOS”): (A) EL ESTADO NACIONAL, LAS PROVINCIAS Y MUNICIPALIDADES, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, SOCIEDADES DEL ESTADO Y EMPRESAS DEL ESTADO. (B) ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO. (C) FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS. (D) LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD (FGS). (E) CAJAS PREVISIONALES. (F) BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. (G) FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN. (H) FIDEICOMISOS FINANCIEROS CON OFERTA PÚBLICA. (I) COMPAÑÍAS DE SEGUROS, DE REASEGUROS Y ASEGURADORAS DE RIESGOS DE TRABAJO. (J) SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA. (K) PERSONAS JURÍDICAS REGISTRADAS POR LA COMISIÓN COMO AGENTES, CUANDO ACTÚEN POR CUENTA PROPIA. (L) PERSONAS HUMANAS QUE SE ENCUENTREN INSCRIPTAS, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN EL REGISTRO DE IDÓNEOS A CARGO DE LA CNV. (M) PERSONAS HUMANAS O JURÍDICAS, DISTINTAS DE LAS ENUNCIADAS EN LOS INCISOS ANTERIORES, QUE AL MOMENTO DE EFECTUAR LA INVERSIÓN CUENTEN CON INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES Y/O DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS POR UN MONTO EQUIVALENTE A UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (UVA 350.000). (N) PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO Y PERSONAS HUMANAS CON DOMICILIO REAL EN EL EXTRANJERO.

La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018; N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 y N°RE-2022-25015862-APN-GE#CNV del 16 de marzo de 2022 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y MAE no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. De acuerdo a lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y concordantes, la responsabilidad sobre los datos contenidos en el prospecto y el suplemento recae sobre los emisores de los valores negociables. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto de fecha 17 de marzo de 2022 y en el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de marzo de 2022, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Agentes Colocadores indicadas en este aviso. Las Obligaciones Negociables no están garantizados por ninguna clase de derecho real de garantía flotante o garantía especial ni están garantizados por ningún otro medio ni por ninguna entidad financiera.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie I se detallan en los restantes Documentos de la Oferta. Los Documentos de la Oferta se encuentran a disposición de los interesados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en el Micrositio web el MAE, en el sitio web de la Emisora (www.credicuoatas.com.ar), así como en el domicilio de la Emisora.

EZEQUIEL WISSTAU
PRESIDENTE
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de abril de 2022

Ezequiel Weisstaub
Presidente

CO-ORGANIZADORES



BANCO INDUSTRIAL S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°73*



INDUSTRIAL VALORES S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°153.*

AGENTES COLOCADORES



INDUSTRIAL VALORES S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°153.*



BANCO MARIVA S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°49.*



BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°54.*



BANCO CMF S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°63.*



SUPERVIELLE

BANCO SUPERVIELLE S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°57.*



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°22.*



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


EZEQUIEL WEISSTAUB
PRESIDENTE
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°43.*



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES
S.A.**

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°64.*



BANCO HIPOTECARIO S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°40.*

BALANZ

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°210.*



ALLARIA LEDESMA & CÍA S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°24.*



FACIMEX VALORES S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°99.*

**EZEQUIEL WEISSTAUB
PRESIDENTE
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.**